Presidencia

de la
República del Paraguay

Decretos Originales

Del mes de Enero

— 1949 —

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto N. 1.947.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL, A ABONAR AL SEÑOR PABLO A. ZAPATTINI LA SUMA DE ₲ 5.500, IMPORTE DE LA CONFECCION DE 100 MESITAS DE NOCHE.-

Asunción, ~~Noviembre~~ Enero 14 de 1.949.-

VISTO:

La nota con Eda.N° 3351, elevada al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social por el señor Pablo A.Zapattini, en la que solicita el pago de la suma de ₲ 5.500 importe de 100 mesitas de noche confeccionadas para uso de sus distintos servicios, el informe del Controlador de Gastos del Anexo I, y

N. 75.-

OIDO:

El parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T O :

Art.1°.-Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social a abonar al señor Pablo A.Zapattini, la suma de (₲s. 5.500) CINCO MIL QUINIENTOS GUARANIES, importe de 100 mesitas de noche confeccionadas para uso de sus distintos servicios.-

Art.2°.-La Dirección del Tesoro entregará al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social la suma estipulada en el Art.1°, con cargo al Rubro m9, 02-Grupo 9-Clase 5a.-Item 1-Anexo I del Presupuesto General de Gastos vigente, ejercicio 1948.-

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.